

Negativa sobre el uso de herramientas tecnológicas

Párrafo de inicio

En el año 2010 en el Estado de Hidalgo se implementó un programa de uso de herramientas tecnológicas para docentes de nivel básico. Entre el gobierno federal y el estatal, otorgaron 20,000 computadoras a los trabajadores de la educación, esto con la finalidad de mejorar el desempeño de su práctica docente. Pero se dio la negativa de algunos profesores, hacia el uso de estos recursos tecnológicos, ya que no creían necesitarlos y menos capacitarse para su uso. Uno de estos casos se dio en la escuela Gral. Ignacio Zaragoza, dirigida por el Profr. Said Gómez, en la cual tres de los docentes se negaron a su actualización. ¿Qué hacer por parte del director ante la negativa de los docentes?

Desarrollo del caso

Contexto situacional

El caso se dio en la escuela Primaria “Gral. Ignacio Zaragoza”, ubicada en la localidad de Los Ángeles perteneciente al Municipio de Tolcayuca, en el Estado de Hidalgo y perteneciente a la República Mexicana que ha contado con infraestructura suficiente para el desarrollo de la comunidad escolar, servicios de: agua potable, energía eléctrica, drenaje y teléfono; el acceso principal se da por la autopista México-Pachuca, ya que se localiza a un costado de la misma. El plantel cuenta con áreas para el desarrollo de las actividades educativas, teniendo 16 aulas; para 16 grupos, una dirección, una biblioteca, un centro de cómputo con 15 computadoras. La densidad poblacional era de 23 alumnos por cada grupo.

Para el Profesor Said Gómez González, director de la escuela ya antes mencionada el primero de mayo de 2010, fue un día de alegría y júbilo, ya que a los docentes de la institución educativa que dirige, les fueron entregadas, computadoras sin ningún costo. Los mentores recibieron con gran agrado la noticia y esperaban ansiosos recibir su computadora con banda ancha para acceso a internet, el cual fue gratuito durante 12 meses. Pero en esta institución surgieron voces, que no estuvieron de acuerdo en

Este caso fue escrito por (J. Jesús Cabrera Austria) para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: (15-03-2012)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



capacitarse en el uso de la herramienta tecnológica para la mejora de su práctica docente, ya que no creyeron necesario el apoyo de la tecnología para el desarrollo de sus sesiones diarias.

Propuesta de capacitación

El Profesor Said Gómez González, Director de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza comunica a los docentes que integran su plantilla que deberán capacitarse en el uso de herramientas tecnológicas, para lograr un mejor aprovechamiento de las mismas, iniciando con el manejo de paquetes tecnológicos a fines a la educación, así como internet, exploración de recursos educativos abiertos y una plataforma educativa que servirá para enviar calificaciones y avances a la Secretaría de Educación Pública. El director les informa que estos cursos darán inicio a partir del 10 de agosto de 2010, y tendrán una duración de 1 año y que es obligatoria la asistencia a la capacitación para todos los docentes que recibieron la computadora. De la plantilla de 22 docentes tres se niegan a acudir a dicha capacitación, aseverando que por su edad y trayectoria ya no están para este tipo de instrucción, a los profesores Gómez, Castillo y Cornejo, ya no les interesa este programa de capacitación e integración de tecnología a la educación, ya que la consideran innecesaria para su buen desempeño docente.

Profr. Said Gómez González

Docente egresado de la Escuela Normal Superior del Estado de Hidalgo de 42 años de edad con amplia trayectoria en el magisterio, así como en el ámbito sindical, inició como profesor en una comunidad rural del estado, para después ostentar un cargo en el sindicato de la educación, después de culminar su encargo, el 1 de septiembre de 2009 fue nombrado director de la escuela Ignacio Zaragoza, su gestión ha sido marcada por aires de modernidad, construcción de aulas, equipamiento tecnológico, participación social de la comunidad escolar, eventos culturales y deportivos, conocido como el director Said, los alumnos, padres y maestros le han manifestado siempre apoyo a todas las actividades que él ha propuesto, ya que en poco tiempo se ganó el afecto y respeto de la población debido a su eficiente dirección.

Profr. Macedonio Gómez Hernández

El Profr. Macedonio, ha sido un educador con más de treinta y cinco años de servicio con gran autoridad entre sus compañeros docentes, egresado de la Escuela Normal Superior

Este caso fue escrito por (J. Jesús Cabrera Austria) para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: (15-03-2012)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



de la Sierra del Estado de Hidalgo, con gran dominio sobre las diversas materias que ha impartido en los distintos grados de primaria, pero debido a sus 56 años de edad y después de estar varios años laborando en escuelas rurales, donde como dice él; no había ni luz eléctrica, no le interesó el uso de la computadora , ya que nunca la ha requerido y no la necesitó para el desarrollo de su práctica docente y por tal motivo se negó, a capacitarse y que él basa su estrategia de enseñanza en lo que aprendió en la escuela y a lo que le dicta su experiencia.

Profra. Norma Castillo Bermúdez

Docente también con mas de treinta años de servicio escolar, desde siempre ha sido muy querida dentro de la comunidad escolar por su responsabilidad, honestidad y trabajo desinteresado para la formación de los alumnos que han pasado por sus manos, enérgica, disciplinada, puntual y casi nunca se ausenta de sus labores, por lo cual siempre ha sido considerada como pilar fundamental de la institución. Ante el hecho de que le fue otorgada una computadora, ella indica que le dará uso personal o la regalará a sus nietos, debido a que no estaba interesada en utilizarla para su práctica, porque no lo creía necesario. Además de que consideró que no estaba en edad de aprender sobre esta herramienta tecnológica

Profr. Francisco Cornejo Téllez

El Profesor Pancho, así es conocido en la comunidad escolar con labor docente de 38 años y 62 de edad, sin querer jubilarse aún, es otro de los pilares de la escuela, para él, la tecnología es su pizarrón, borrador y los marcadores, porque cuando inicio su labor docente ni con esas herramientas contaba, debido a que daba clases en un jacal con paredes de madera y lodo y por techo varas con palma y de pizarra una lámina. Creé que con los elementos que ha tenido en los últimos años, son suficientes para su labor docente diaria y decía sin titubear que la computadora no le es una herramienta útil para la docencia, debido a que él, no podrá lograr un manejo adecuado de este instrumento en el tiempo que le resta como docente.

Reunión entre director y docentes

El Director escolar viendo la situación, reúne a los docentes para sostener una plática, de los 20 asistentes a la reunión, la mayoría aceptó con agrado la capacitación para ampliar sus conocimientos en el uso de las tecnologías de la información derivado de que desconocían el manejo de plataformas educativas y aún cuando los profesores recién

Este caso fue escrito por (J. Jesús Cabrera Austria) para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: (15-03-2012)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



egresados de sus escuelas, tienen un mayor interés de los recursos informáticos en cuestiones específicas del conocimiento tecnológico no estaban capacitados adecuadamente, de allí la necesidad de acudir a los cursos. Se les entregó el calendario del actividades a todos los profesores, debiendo acudir los días viernes de 4 a 8 p.m. y algunos sábados del ciclo escolar 2010-2011. Esto con la finalidad, que no se de pérdida de clases en la escuela y cumplir con los 200 días de clases programadas en el nivel básico.

Después de agradecer a los docentes por su presencia y ante la negativa de los tres mentores que no estuvieron interesados en la capacitación: el director Said decidió quedarse en la reunión únicamente con los profesores que no quisieron asistir al curso de capacitación y les manifestó la necesidad del docente, sobre el uso de la tecnología que es primordial y ante el hecho, que el uso de las herramientas tecnológicas son parte de un programa gubernamental, en el cual, están inmersos la totalidad de los docentes, los cuales son eje fundamental de la sociedad del conocimiento. Es por lo tanto, necesario capacitarse permanentemente en el uso adecuado de tecnologías de la información, para ser verdaderamente formadores de alumnos competentes.

Después de escuchar al director, los tres docentes concordaron con algunos de los comentarios de éste, pero aún así continuaron con su negativa a asistir a la capacitación implementada por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Argumentando que a ellos, ya no les servirá. El director Said decidió terminar con la reunión y les comunicó que consultaría con las autoridades educativas superiores su caso y los convocará a una próxima reunión.

El director acude a las autoridades educativas

El profesor Said, decide acudir a la SEP, para dar aviso a las autoridades competentes de la decisión de tres docentes de no acudir a la capacitación tecnológica, implementada en todo el Estado. Es recibido por el Profr. Humberto Torres, Director General de Educación Básica y le refiere todos los antecedentes de la situación presentada en su escuela, el funcionario le recomienda platicar con ellos y que logre convencerlos de la importancia de este programa de desarrollo tecnológico y de la necesidad de capacitarse y que esta debe ser tomada por todos los docentes, para así cumplir con el objetivo de elevar la calidad educativa. Pero que la decisión de que hacer con ellos, en caso de continuar su negativa de capacitarse, es de el, ya que como director escolar debe valorar que tanto

Este caso fue escrito por (J. Jesús Cabrera Austria) para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: (15-03-2012)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



afecta a la escuela contar con profesores con buen manejo tecnológico y otros que no manifiestan ningún interés en acercarse al conocimiento de la tecnología, ya que este tipo de docentes, generalmente son un obstáculo dentro de la comunidad escolar, ya que el contar con profesores neófitos en el uso tecnológico, detiene el desarrollo de las escuelas y por ende de los alumnos.

En este punto, el director se encuentra en la disyuntiva de qué hacer con los docentes que no quieren acudir a la capacitación indicada por la autoridad educativa del Estado de Hidalgo.

Este caso fue escrito por (J. Jesús Cabrera Austria) para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: (15-03-2012)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



Notas de enseñanza

Nombre del caso: Negativa sobre el uso de herramientas tecnológicas

Autor del caso: J. Jesús Cabrera Austria

Fecha de elaboración: 19/03/12

Resumen

En el Estado de Hidalgo en el año 2010, se implementó un programa de uso de herramientas tecnológicas para docentes de nivel básico. Este programa fue el resultado de negociaciones entre el Gobierno Federal, Estatal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y otorgaron 20,000 computadoras a los trabajadores de la educación, esto con la finalidad de mejorar el desempeño de su práctica docente. Pero surgió la negativa de algunos docentes hacia el uso de estos recursos tecnológicos, ya que no creyeron necesario capacitarse. En el caso específico de la escuela Gral. Ignacio Zaragoza, ubicada en el Municipio de Tolcayuca, Hidalgo, dirigida por el Profr. Said Gómez, existe la negativa de tres de los docentes que coincidentemente son los de mayor edad y antigüedad en la escuela, hacia el uso de herramientas tecnológicas. ¿Qué hacer por parte del director ante la negativa de los docentes?

Objetivos de enseñanza

- Analizar información sobre el estudio de casos para que docente y alumnos conozcan sobre la situación planteada.
- Identificar la problemática existente, para que el alumno logre tomar decisiones lo más asertivas posibles.
- Identificar quien es el tomador de decisiones para darle una resolución al caso planteado.
- Interpretar en el ámbito escolar, la situación que plantea un caso real, logrando con esto que el alumno se introduzca en el conocimiento de casos.
- Desarrollar competencias en el alumno que lo lleven a la búsqueda de diversas soluciones a un caso.

Temas relacionados con el caso

- Uso de las Tecnologías de la Información y comunicación (Tic's)

Este caso fue escrito por (J. Jesús Cabrera Austria) para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: (15-03-2012)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



- Capacitación y de Formación Continua para Maestros en servicio
- Formación Ética y de valores

Plan de aplicación

Actividades previas para el alumno

- Leer sobre el desarrollo tecnológico en la actualidad.
- Investigar sobre capacitación laboral.
- Leer sobre un caso (presentar dos o tres opciones).
- Contestar preguntas sobre casos, planteadas por el profesor como por ejemplo, ¿qué aprendieron en las lecturas?, ¿qué casos leyeron?, etc.
- Reflexionar, ¿cómo plantearían un caso de forma breve?

Actividades previas para el profesor

- Leer sobre el desarrollo tecnológico en la actualidad.
- Leer sobre capacitación laboral.
- Leer temas de casos.
- Acceder al CIC.
- Vincular el caso con sus métodos de enseñanza.
- Preparar todo el material necesario a utilizar en las sesiones con sus alumnos: fotocopias para lecturas, cuestionarios, formato para integración de respuestas, cañón e implementos para su instalación.

Actividades durante las sesiones

Actividades para grupos pequeños

- Formar equipos máximo de tres integrantes.
- Leer el caso.
- Recopilación de información.
- Contestar preguntas relacionadas con el caso. ¿Cuál es la situación problemática?, ¿quiénes propician el problema?, quién puede darle solución?
- Realizar un concentrado de las respuestas de cada uno de los integrantes del equipo y del grupo.

Este caso fue escrito por (J. Jesús Cabrera Austria) para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: (15-03-2012)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



Preguntas para sesión plenaria

Esta sesión es conducida por el profesor para lograr la participación de todo el grupo y con preguntas dirigidas hacia todos los alumnos y buscando respuestas de la totalidad de los integrantes.

- ¿Es correcta la postura de los docentes que se niegan a participar en la capacitación?
- ¿Es correcto no capacitarse?
- ¿Que decisión debe tomar el director de la escuela Ignacio Zaragoza?

Análisis de información

- ¿Por qué se da el conflicto?
- ¿Podrá lograrse un acuerdo entre ambas partes?
- ¿Quién tiene la razón?

Puntos de acuerdo en la plenaria

- La necesidad sobre el uso y desarrollo tecnológico en la comunidad escolar debe de ser el punto de acuerdo entre el director Said y los docentes que se negaron a capacitarse, ya que la formación integral de los estudiantes es lo mas importante y el docente predicó siempre con el ejemplo en cualquier ámbito escolar y el dialogo fue el punto de partida para cualquier acuerdo.

Utilización de cañón

- Utilización del cañón para la proyección del caso, para hacer la presentación con los alumnos.
- Temática a desarrollar a). Información del caso, b). Dilema del director, c). Plenaria (discusión del grupo sobre el caso), d). Conclusiones, e), Evaluación.

Tiempos antes de la sesión

- 2 hrs. Actividades previas para el alumno.
- 4 hrs. Actividades previas para el profesor.

Tiempos para la sesión

- 20 min. Actividades para grupos pequeños.
- 30 min. Preguntas para sesión plenaria (uso de cañón).

Este caso fue escrito por (J. Jesús Cabrera Austria) para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: (15-03-2012)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



- 20 min. Análisis de información (uso de cañón).
- 20 min. Puntos de acuerdo en la plenaria (uso de cañón).
- 90 min. Tiempo total de sesión.

Análisis del caso

El caso desde distintas perspectivas se observó con algunas posibles soluciones, partiendo de la premisa de que en cualquier situación divergente, el dialogo debe ser el punto de partida para dar resolución a cualquier dilema

1. Se logró un acuerdo entre el director y los tres docentes para la capacitación permanente de los mismos, sobre el aprovechamiento de recursos tecnológicos.
2. Se decidió el despido de los docentes que se niegan a la capacitación tecnológica.
3. Jubilación de los profesores para evitar que sean un obstáculo en la escuela.
4. Cambio de actividad de los mentores para no afectar ni a alumnos ni a ellos mismos.

Epilogo del caso

Finalmente el Profr. Said Gómez, decide comunicarles a los profesores que todos los que recibieron su equipo de cómputo deben acudir al curso de capacitación y que esta herramienta deberá utilizarse y aprovecharse para mejorar su práctica docente y quien decida no asistir a dicha instrucción será bajo su propia responsabilidad. El Director Said observó que debido a la importancia de que los docentes puedan actualizarse y ante la oportunidad que vislumbró en este programa, tomó la decisión, de que profesor, que no se capacitara en el uso de herramientas tecnológicas no podía continuar frente a grupo; así que dio aviso a los maestros de la necesidad de actualizarse, si querían continuar frente a su clase, el profesor Macedonio finalmente aceptó acudir al curso, la maestra Norma solicitó cambio de actividad y el profesor Francisco Cornejo, decidió jubilarse.

El Profr. Said sustituyó a la maestra Norma con una docente recién egresada del Centro Regional Benito Juárez y quien accedió al sistema educativo mediante la aprobación del examen en el concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes y con capacitación suficiente en recursos tecnológicos.

Este caso fue escrito por (J. Jesús Cabrera Austria) para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: (15-03-2012)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



Por otro lado el docente Omar Juárez, con título de normalista y técnico en informática, sustituyó al Profr. Cornejo, después de haber aprobado el examen en el concurso nacional para docentes.

Este caso fue escrito por (J. Jesús Cabrera Austria) para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: (15-03-2012)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.

